

**ANEXO**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
107/2012	ÁNGEL TIRADO REYES	Ley 28/2005, 26 de diciembre, modificada por Ley 42/2010, artículo 19.2.a	30 euros

• • •

*ANUNCIO de 27 de junio de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 152/2012, en materia de salud pública.* (2012082280)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de iniciación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 y 61, de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores de la Junta de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 5, 06002—Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 27 junio de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud.  
FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

**ANEXO**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
152/2012	LA ENCINA BLANCA EXTREMEÑA	Reglamento CE n.º 852/2004, Arts: 4. punto 2, Anexo II capítulo XII, punto 1	300 euros